# DECLARACIÓN RESPONSABLE AYUDAS DE MINIMIS

Don/Doña.......................................................................................................DNI/NIF........................

EN NOMBRE PROPIO O COMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

............................................................................................................. DNI/NIF .............................

formulo las siguientes declaraciones en relación con la justificación de ayudas ligadas a la movilidad eléctrica (MOVES III).

**En relación con las ayudas sometidas al régimen de minimis**, el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre de 2023 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas minimis, establece que la ayuda total de minimis concedida a una **única empresa** no deberá exceder de 300.000 euros durante cualquier periodo de tres años (ver la definición de “única empresa” en el apartado Información de interés para la solicitante al pie de este documento).

A la vista de lo cual, declaro: (seleccionar una de las dos opciones)

Que en este año en curso y los dos anteriores, **no** he recibido ayudas de minimis de ninguna Administración o ente público, nacional o internacional.

Que en el citado periodo (3 años) he recibido las siguientes ayudas de minimis:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ENTIDAD | CONCEPTO | CUANTIA | FECHA CONCESION |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

En ……………………………………………, a …………………………………………………………………….…..

Firmado:

# INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA PERSONA SOLICITANTE:

1. A efectos del Reglamento de ayudas de minimis (artículo 2.2), la definición “única empresa” incluye todas las sociedades que tengan al menos uno de los siguientes vínculos entre sí:
	1. una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de otra empresa;
	2. una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión de otra empresa;
	3. una empresa tiene derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra en virtud de un contrato celebrado con ella o de una disposición contenida en sus estatutos o en su escritura de constitución;
	4. una empresa, accionista o socia de otra, controla por sí sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda, la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de esta.

Las empresas que mantengan cualquiera de las relaciones contempladas en las letras a) a d) a través de otra u otras empresas también se considerarán una única empresa.

1. Se podrá investigar la veracidad de los datos declarados y, en caso de falsedad, exigir el reintegro de la subvención concedida más los intereses de demora correspondientes, así como instruir un expediente sancionador por la comisión de una infracción clasificada como muy grave.

**Protección de datos**

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS.

La finalidad de este tratamiento es la de resolver las solicitudes de ayuda en materia energética. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace:

<https://protecciondatos.aragon.es/1010>